## 1. DATOS DEL INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL

ACTA PARCIAL [ ] NÚMERO 3 PERIODO: CUOTA 3

## 2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO/CONVENIO Y SU EJECUCIÓN

| | | | |
|---|---|---|---|
| Contrato / Convenio No. | 373-2026 | *Fecha:* | 24/4/2026 |
| Nombre completo del contratista: | | PEDRO ANTONIO BOLAÑOS | |
| Documento de identificación: | | 1062275813 | |
| Nombre del supervisor: | | EDNA GRIJALBA MONCAYO | |
| Unidad Administrativa: | | SECRETARIA DE FOMENTO ECONÓMICO Y AGROAMBIENTAL | |

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL TRASLADO, CUSTODIA Y RECUPERACIÓN DE ANIMALES SEMOVIENTES QUE DEAMBULAN EN LAS VÍAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, PREVINIENDO FOCOS DE INSALUBRIDAD Y ACCIDENTALIDAD.

## 3. INFORME JURÍDICO

| Fecha de Inicio | | | | | | Fecha terminación | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Día | 29 | Mes | 04 | Año | 2026 | Día | 30 | Mes | 09 | Año | 2026 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Modificación(es) al contrato: *Elegir (X / NA)* | NA | | | | | |
| Suspensión: *Elegir (X / NA)* | NA | Día | | Mes | | Año | |
| Reanudación: *Elegir (X / NA)* | NA | Día | | Mes | | Año | |
| Terminación anticipada: *Elegir (X / NA)* | NA | Día | | Mes | | Año | |
| Prórroga o Adición: *Elegir (X / NA)* | NA | Día | | Mes | | Año | |

## 4. INFORME PRESUPUESTAL, CONTABLE Y FINANCIERO

4.1 Informe Presupuestal

| | | |
|---|---|---|
| Número de CDP: 2026000549 | Fecha de CDP: 23/02/2026 | Valor: 28.000.000 |
| Número de RP: 2026000790 | Fecha de RP: 24/04/2026 | Valor: 28.000.000 |

*Diligenciar en caso de Adición en el contrato (solo si aplica)*

| | | |
|---|---|---|
| Número de CDP Adición:---- | Fecha de CDP Adición:------ | Valor:-------- |
| Número de RP Adición:. -------- | Fecha de RP Adición:--------- | Valor: -------- |

4.2 Informe Contable

| | |
|---|---|
| Valor inicial del contrato: VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE | $28.000.000 |
| Adición: | $ ---------- |
| Valor Total del contrato: VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE | $28.000.000 |

*Información para Retención en la fuente:*

| Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos: (*marcar con X la selección correspondiente*) | SI | NO |
|---|---|---|
| • Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota. | | X |
| • Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota. | | X |

4.3 Información financiera:

• Ejecución

| N° | Valor Total del Contrato / Convenio (A) | Valor Cuota /acta parcial para pago | Valor Acumulado de ejecución (B) | Saldo por Ejecutar (C=A-B) |
|---|---|---|---|---|
| 1 | $28.000.000 | $4.380.000 | $4.380.000 | $23.620.000 |
| 2 | $28.000.000 | $4.210.000 | $8.590.000 | $19.410.000 |
| 3 | $28.000.000 | $4.990.000 | $13.580.000 | $14.420.000 |
| | | | | |

• Pagos

| N° | Valor Cuota pagada | N° Comprobante de Egreso | Fecha de pago | Valor Acumulado de pagos (B) | Saldo por pagar (C=A-B) |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | $4.380.000 | 2026002151 | 5/06/2026 | *$8.590.000* | $19.410.000 |
| 2 | $4.210.000 | 2026002561 | 1/07/2026 | *$13.580.000* | $14.420.000 |

Información del pago de seguridad social:

| Obligación | Datos Certificación o Planilla de Pago | | |
|---|---|---|---|
| Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales | **N° PIN** | **Referencia** | **Autorización** |
| | 9508833343 | TIPO PLANILLA I | N/A |
| | **Operador** | **Pago** | **N° Planilla** |
| | Aportes en Línea | $580.300 | 9508833343 |
| | **Fecha de Pago** | 30 Julio de 2026 | |

*Observaciones al informe financiero y contable: se pondría este texto: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes Junio del 2026, último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1995 de 2019. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de Junio del 2026. En caso de que el contratista no cumpla con la obligación del pago de los aportes a la seguridad social, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.*

## 5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

**ACTIVIDADES DEL CONTRATO 373 DE 2026:**

| ITEM | DESCRIPCIÓN | UND | CANT. |
|---|---|---|---|
| 1 | Captura y Traslado del semoviente a las instalaciones del albergue transitorio. | unidad | 20 |
| 2 | Rondas a barrios y atenciones a los casos de animales que deambulan por la vía pública, informados por la secretaría de Fomento y/o la comunidad. | Unidad | 60 |
| 3 | Mantenimiento de las instalaciones del albergue o Custodia y cuidado de los animales en el Albergue | Mes | 6 |
| 4 | Atención del Médico Veterinario a animales puestos en custodia o semovientes en estado de abandono. | Mes | 6 |
| 5 | Profilácticos y Medicamentos. | Mes | 6 |
| 6 | Recoger y enterrar semovientes muertos en las vías públicas del municipio. | Unidad | 3 |
| 7 | Alimento Concentrado para Bovinos bulto x 40 kg. | Unidad | 3 |
| 8 | Alimento concentrado para equinos bulto x 40 kg. | Unidad | 3 |
| 9 | Miel de Purga o Melaza bolsa x 2 kg. | Unidad | 20 |
| 10 | Salvado bulto x 40 kg. | Unidad | 2 |
| 11 | Mogolla bulto x 40 kg. | Unidad | 2 |

**ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN LA PRIMERA CUOTA:**

| ITEM | DESCRIPCIÓN | UND | CANT. |
|---|---|---|---|
| 1 | Captura y Traslado de semovientes a las instalaciones del albergue transitorio. | unidad | 3 |
| 2 | Rondas a barrios y atenciones a los casos de animales que deambulan por la vía pública, informados por la secretaría de Fomento y/o la comunidad. | Unidad | 10 |
| 3 | Mantenimiento de las instalaciones del albergue o Custodia y cuidado de los animales en el Albergue | Mes | 1 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 4 | Atención del Médico Veterinario a animales puestos en custodia o semovientes en estado de abandono. | Mes | 1 |
| 5 | Profilácticos y Medicamentos. | Mes | 1 |
| 6 | Recoger y enterrar semovientes muertos en las vías públicas del municipio. | Unidad | 1 |
| 7 | Alimento Concentrado para Bovinos bulto x 40 kg. | Unidad | 1 |
| 8 | Alimento concentrado para equinos bulto x 40 kg. | Unidad | 1 |
| 9 | Miel de Purga o Melaza bolsa x 2 kg. | Unidad | 5 |
| 10 | Salvado bulto x 40 kg. | Unidad | 1 |
| 11 | Mogolla bulto x 40 kg. | Unidad | 0 |

**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**

**Actividad 1 captura y traslado de semovientes a las instalaciones del albergue transitorio.**

El contratista Pedro Antonio Bolaños realizó decomiso de tres semovientes (2 bovinos y 1 equino) con las siguientes observaciones: el día 16 de julio de 2026 en el sector del barrio Santa Clara, se realizó el decomiso de un equino, debido a que este se encontraba deambulando por la vía pública, posteriormente fue puesto en custodia por el contratista hasta su posterior entrega luego de realizarse el pago de la multa respectiva por parte del propietario el señor Fabio Aguirre identificado con cedula de ciudadanía número: 1062292728 y después de verificar que era de su propiedad realiza la entrega, La evidencia queda registrada en la carpeta del contrato 373 de 2026.

El día 19 de julio de 2026 en el sector del barrio Morales Duque, el contratista realizó la custodia de un semoviente bovino, debido a que este se encontraba atrapado en una alcantarilla en la vía publica el contratista procedió al rescate del animal y posteriormente realizo el traslado al albergue, después de realizar la identificación del propietario y posterior pago de la multa por parte del propietario William Patiño identificado con cedula No. 10496699 se procedió con la entrega.
La evidencia queda registrada en la carpeta del contrato 373 de 2026.

El día 24 de julio de 2026 en el sector del barrio Corona Real el contratista realizo la custodia de un semoviente equino, debido a que este se encontraba en estado crítico de agonía, el contratista procedió al rescate del animal y posteriormente realizo el traslado al albergue con las condiciones médicas establecidas.

La evidencia queda registrada en la carpeta del contrato 373 de 2026.

**Actividad 2 Rondas a barrios y atenciones a los casos de animales que deambulan por la vía pública, informados por la secretaría de Fomento y/o la comunidad.**

El contratista Pedro Antonio Bolaños, realizó 10 rondas en este mes, establecidas en las actividades del contrato #373 de 2026. Estas rondas se realizaron de manera periódica durante el tercer mes de ejecución. Estas estuvieron enfocadas a verificar si se encontraban semovientes deambulando por las vías públicas del Municipio de Santander de Quilichao. Los barrios que se priorizaron son:
**Barrios y zonas priorizadas:**

- Jardin
- Santa Clara
- Santa Anita
- Santa Anita 2
- Los Guaduales
- Nueva Samaria
- La Samaria
- Morales Duque
- Belen
- Corona Real

**Actividad 3 Mantenimiento de las instalaciones del albergue o custodia y cuidado de los animales en el Albergue.**
El contratista Pedro Antonio Bolaños realizó jornadas de mantenimiento preventivo a las instalaciones del albergue transitorio, con esto garantiza el bienestar y salud de los semovientes que sean puestos en custodia en el Albergue Transitorio. En cumplimiento de las disposiciones sanitarias y ambientales, se realizó la limpieza y desinfección exhaustiva de las instalaciones destinadas a la custodia de semovientes. De manera complementaria, se implementaron acciones de limpieza y desinfección, revisión de la infraestructura, control de plagas y la gestión adecuada de los residuos, en concordancia con la normatividad ambiental vigente.
Con estas acciones se garantiza:

- El mantenimiento de un entorno limpio, seguro y libre de contaminantes.
- La prevención de la proliferación de enfermedades y parásitos.
- La protección del bienestar animal.

La ejecución de esta actividad permite asegurar condiciones adecuadas de sanidad y sostenibilidad, cumpliendo con los protocolos establecidos para el manejo responsable de semovientes en custodia.
La evidencia queda registrada en la carpeta del contrato 373 de 2026.

**Actividad 4 Atención del Médico Veterinario a animales puestos en custodia o semovientes en estado de abandono.**

En el marco del contrato N.° 373 de 2026, el contratista Pedro Antonio Bolaños garantizó la atención médico veterinaria mediante la contratación de un profesional idóneo, encargado de prestar los servicios médicos a los semovientes puestos en custodia en el albergue transitorio, asegurando el bienestar animal y priorizando la salud de los ejemplares recibidos. De igual forma, el Médico Veterinario Jesús Antonio Rojas Posada, identificado con Tarjeta Profesional N.°18889 , brindó apoyo y acompañamiento en las actividades relacionadas con:

- Rondas de inspección de animales.
- Valoración clínica e inspección sanitaria.
- Levantamiento y apertura de historias clínicas.
- Aplicación de tratamientos médico-veterinarios en los casos que así lo requirieron.

La atención médico veterinaria desarrollada en esta actividad permite garantizar la protección, recuperación y adecuado manejo de los animales bajo custodia, en cumplimiento de los lineamientos técnicos y normativos vigentes sobre bienestar animal.

**Actividad 5 Profilácticos y Medicamentos.**

En cumplimiento de los compromisos del contrato N.° 373 de 2026, el contratista Pedro Antonio Bolaños realizó la adquisición de analgésicos, antibióticos e implementos como guantes, equipos de venoclisis, inyectores, sueros, suplementos nutricionales inyectable, destinados a la prevención y curación de los semovientes de Santander de Quilichao. La compra de estos productos es esencial para garantizar la prevención de enfermedades y contar con un stock para tratamiento oportunos, con la adquisición efectuada, se consolidaron los siguientes aspectos:

Contribuir al bienestar de los semovientes
Mantener condiciones higiénicas adecuadas

**Actividad 6 Recoger y enterrar semovientes muertos en las vías públicas del municipio.**

El contratista Pedro Antonio Bolaños realizó en el mes de julio de 2026 la disposición final de un semoviente equino, el cual se encontraba en custodia del albergue transitorio, se procedió a realizar la disposición del cadáver según lo establecido.

**Actividad (7,8,9,10,11) compra de alimento concentrado y suplementos nutricionales para semovientes :**

El contratista pedro Antonio bolaños vivas no realizó compras de alimentos y suplementos para el mes de Julio.

| | | | |
|---|---|---|---|
| 7 | Alimento Concentrado para Bovinos bulto x 40 kg. | Unidad | 1 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 8 | Alimento Concentrado para Equinos bulto x 40 kg. | Unidad | 1 |
| 9 | Miel de Purga o Melaza bolsa x 2 kg. | Unidad | 5 |
| 10 | Salvado bulto x 40 kg | Unidad | 1 |
| 11 | Mogolla bulto x 40 kg. | Unidad | 0 |

El contratista en su informe para pago de honorarios evidencia que hizo seguimiento a la ejecución del contrato No. 373 – 2026, con su informe de actividades para cargar a la plataforma de SECOP II.

Recibo a Satisfacción de Servicios: *(aplica solo para el último informe a la finalización del contrato)* Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA, de los servicios prestados pactados en el contrato N° 373 de 2026

Constancia de Paz y Salvo: *(aplica solo para el último informe a la finalización del contrato)* El Contratista la fecha del presente informe no posee a cargo elementos devolutivos a su cargo de propiedad del Municipio de Santander de Quilichao, Cauca entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de Gestión documental como consta en el formato F2-DL-PC4-1050 Formato de Paz y Salvo Documental

Observaciones al informe técnico:

Cuenta de cobro correspondiente al periodo del informe
Certificado de aportes al sistema general de seguridad social
Anexo:3

## 6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

Se le recomienda a la contratista el pago oportuno de la seguridad social. Esto dentro de los plazos establecidos por su administradora.

## 7. FIRMAS RESPONSABLES

**EDNA GRIJALBA MONCAYO**
Secretaria de Fomento Económico y Agroambiental

**ANGIE JULIETH GIRALDO S.**
Apoyo a la supervisión

Revisó apoyo técnico: Oscar Julián Salazar – contratista SFEA
Elaboró/ Revisó: Angie Julieth Giraldo Sánchez- contratisto SFEA
Subserie documental: Contratos 2026

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santander de Quilichao, Cauca 04 de Agosto de 2026

1140-
Santander de Quilichao, 04 de agosto de 2026

LA SECRETARIA DE FOMENTO ECONOMICO Y AGROAMBIENTAL DE SANTANDER DE QUILICHAO

**CERTIFICA**

Que el señor **PEDRO ANTONIO BOLAÑOS**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1062.275.813** de Santander de Quilichao Cauca, cumplió con las Actividades del contrato de Prestación de servicios **No. 373 – 2026,** cuyo **objeto es** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL TRASLADO, CUSTODIA Y RECUPERACIÓN DE ANIMALES SEMOVIENTES QUE DEAMBULAN EN LAS VÍAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, PREVINIENDO FOCOS DE INSALUBRIDAD Y ACCIDENTALIDAD.

El presente certificado se expide para validación del pago de la tercera cuenta de acuerdo al numeral 5 y 5.1 de los estudios previos, Valor y Forma de pago correspondiente al periodo CUOTA # 3.

**EDNA GRIJALBA MONCAYO**
Secretaria de Fomento Económico y Agroambiental

Elaboró/ Revisó: Angie Julieth Giraldo Sánchez- Contratista SFEA
Subserie documental: Expediente Contractual 373- 2026